

**RATIFÍCASE PROTOCOLO QUE PRORROGA VIGENCIA DEL PROTOCOLO AL
TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA**

DECRETO EJECUTIVO N°. 14, aprobado el 01 de noviembre de 1973

Publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 254 de 13 de noviembre de 1973

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ,

Decreta:

Primero: Ratificar el Protocolo que prorroga la vigencia del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Medidas de Emergencia de Defensa de la Balanza de Pagos), suscrito en esta ciudad Capital el 15 de Octubre de 1973, por los Plenipotenciarios de los países de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.

Segundo: Expedir el correspondiente Instrumento de Ratificación para su depósito en la Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, uno de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. **-JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. - (f) R. MARTÍNEZ L. - (f) EDMUNDO PAGUAGA IRIAS - (f) A. LOVO CORDERO.** Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. -El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, (f) **Alejandro Montiel Argüello**".